



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia  
y Gestión del Cambio

**RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2020 DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR EL QUE SE PRORROGA Y MODIFICA EL PROGRAMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE "HACK THE CITY" (IV EDICIÓN)**

Tras la situación generada por el brote de SARS-CoV-2, que derivó en la declaración del estado de alarma por el Gobierno de España, y que motivó la suspensión del [programa Hack the city \(IV edición\)](#), el Vicerrectorado de estrategia y gestión del cambio de la Universidad de Jaén, una vez llegado el momento de reanudar la nueva normalidad, convocó a la comisión de seguimiento del programa para determinar la continuidad del mismo y establecer las modificaciones oportunas en las bases, si así se determinaba por la misma, la prórroga de dicho programa de movilidad.

Reunidos dicha comisión el pasado 1 de junio de 2020, con la asistencia de los siguientes miembros:

- D. Juan Manuel Rosas Santos en representación de la Universidad de Jaén (Presidente)
- D<sup>a</sup> Ana García León en representación de la UJA
- D<sup>a</sup> Ana Valencia Ortiz en representación del Consorcio Metropolitano del área de Transportes de Jaén
- D. Sebastián Quirós Pulgar y Sonia Bermúdez López en representación de la Diputación de Jaén
- D. Manuel Pérez Trillo en representación del Ayuntamiento de Jaén
- D<sup>a</sup> Carmen Rosario Mesa Barrionuevo por la Universidad de Jaén que actúa como secretaria.

La Comisión acuerda lo siguiente:

**Continuar la IV edición del programa de movilidad Hack the City prorrogando el periodo de aplicación del mismo hasta finales de enero del año 2021 en base a las siguientes modificaciones:**

1. Los beneficiarios de la modalidad 3.a continuaran con el préstamo de la bicicleta obtenida hasta fin del año 2020. Al final del año y antes del 15 de diciembre, los seleccionados de la modalidad 3.a tendrán que presentar una memoria que evaluará el jurado. Dicha memoria habrá de desarrollar la idea presentada con los requisitos exigidos en las bases. El participante que haya realizado mayor número de kilómetros en sus desplazamientos a la UJA pasará a ser propietario/a de la correspondiente bicicleta eléctrica.
2. Los beneficiarios de la Modalidad 3.b. que fueron premiados conforme a la [Resolución de 15 de noviembre de 2019 del Vicerrectorado de estrategia y gestión del cambio de la Universidad de Jaén del fallo de la comisión de valoración del Programa de movilidad sostenible "Hack the city"](#) que iban a recibir el préstamo de la bicicleta eléctrica el

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000093s20N000011

CSV

GEISER-156c-93f7-3153-4cbc-88ca-2d19-2b70-7be2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/07/2020 09:29:05 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia  
y Gestión del Cambio

pasado 16 de marzo de 2020 y habían formalizado toda la documentación al respecto podrán disfrutar del préstamo de la misma por un trimestre durante los meses de octubre de 2020 a enero de 2021 siempre que mantengan su vinculación con la Universidad de Jaén y en los términos establecidos en las bases de la convocatoria, una vez se actualice la documentación de recepción de las bicicletas (contrato de comodato) La fecha para el acto de entrega de las bicicletas será el 22 de septiembre, Día mundial sin coche. Se notificará la hora y lugar de entrega con unos días de antelación a lo largo del mes de septiembre.

3. En caso de renuncia de los premiados de esta modalidad 3.b. se procederá a ir llamando a aquellos/as que figuraban en la lista de reserva por orden de lista. La misma podrá consultarse en [la web del Aula Verde](#). Se irá ofertando por estricto orden de adjudicación.
4. Al término del periodo del segundo trimestre de préstamo, en torno a fin del año 2020 o enero de 2021, y antes del 31 de enero de 2021, los/las dos participantes de la modalidad 3.b. de todo el programa que hayan realizado mayor número de kilómetros en sus desplazamientos a la UJA pasarán a ser propietarios/as de la correspondiente bicicleta eléctrica.
5. El fallo del jurado de ambas modalidades se publicará en el mes de febrero de 2021 y será inapelable.

Esta resolución se publicará en el [tablón digital de la Universidad de Jaén](#), en la [web del Aula Verde de la Universidad de Jaén](#) y se notificará por email a los premiados participantes del Programa Hack the City (IV edición).

La interpretación de las bases y la solución de dudas corresponderán al Jurado. La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las bases.

Para cualquier consulta al respecto de la resolución del jurado pueden dirigirse al Aula Verde de la Universidad de Jaén Consulta telefónica al 953213602 o por email dirigida a [aulaverde@ujaen.es](mailto:aulaverde@ujaen.es)

En Jaén a 14 de julio de 2020

ROSAS SANTOS  
JUAN MANUEL  
15986710P

Firmado digitalmente por  
ROSAS SANTOS JUAN  
MANUEL - 15986710P  
Fecha: 2020.07.14 14:09:08  
+02'00'

Fdo: Juan Manuel Rosas Santos

Vicerrector de estrategia y gestión del cambio de la Universidad de Jaén

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000093s20N0000011

CSV

GEISER-156c-93f7-3153-4cbc-88ca-2d19-2b70-7be2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/07/2020 09:29:05 Horario peninsular

Validez del documento

Original

